

**Profesional Técnico y Profesional Técnico-Bachiller \* en  
OPTOMETRÍA**

**PERFIL DE EGRESO**

Al egresar, habrás obtenido las competencias que te brindarán una formación integral para incorporarte a la vida cotidiana, así como desempeñarte en diferentes ambientes laborales, ejerciendo la toma de decisiones con una actitud crítica, creativa, ética y responsable, y participando activamente en el mercado productivo con desempeño competitivo en el mundo del trabajo. Adicionalmente, si tú así lo decides, contarás con las competencias necesarias para el acceso a la educación superior, en cualquiera de los cuatro campos disciplinares que ofrece el Colegio. Para lograr esto, se promueve el desarrollo de las siguientes:

**Competencias genéricas:**

Permiten un desempeño eficaz y autónomo en los ámbitos personal, social, profesional y político a lo largo de la vida en diversos contextos. Son pertinentes para la vida y en todos los campos del saber y del quehacer profesional.

**Competencias disciplinares:**

Dan continuidad a las competencias desarrolladas en el nivel educativo precedente, se desarrollan en torno a áreas del conocimiento y en el contexto de la tecnología. También contribuyen, desde su lógica y estructura disciplinar, para la comprensión y explicación del quehacer profesional.

**Competencias profesionales:**

Combinan el saber, el saber-hacer y el saber ser, necesarios para un desempeño eficiente y oportuno en el mundo del trabajo, que posibilitan para enfrentar nuevas situaciones, adaptándose a ellas a través de la movilización y articulación de todos los saberes que se adquieren.

Las competencias profesionales comunes de la carrera de PT-B y PT en Optometría son:

- Detectar anomalías del sistema ocular mediante la exploración del globo ocular y sus anexos en todas las etapas de la vida.
- Realizar la venta de productos y servicios ópticos de acuerdo con las políticas de la empresa para la atención profesional del cliente.



**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Secretaría de Desarrollo Académico y de Capacitación  
Dirección de Diseño Curricular de la Formación Ocupacional

- ❑ Detectar las ametropías y sus manifestaciones clínicas, mediante la integración del expediente clínico y la valoración de la agudeza visual para establecer un diagnóstico presuncional.
- ❑ Fomentar y capacitar en salud visual a la comunidad de acuerdo con técnicas y procedimientos derivados de los programas de salud vigentes para mantener y/o conservar la salud.
- ❑ Detectar patologías oculares de acuerdo con las manifestaciones clínicas y mediante la exploración física para determinar el estado de salud ocular.
- ❑ Realizar exámenes de refracción en todas las etapas de la vida de acuerdo con las técnicas y procedimientos de la refractometría para la detección de problemas de la visión.
- ❑ Elaborar lentes oftálmicas de acuerdo con las técnicas y procedimientos de biselado y montaje, considerando las especificaciones técnicas de la orden de trabajo para restablecer la visión.
- ❑ Realizar la adaptación de lentes de contacto de acuerdo con sus técnicas y procedimientos, tipos de materiales y las normas de seguridad e higiene para rehabilitar la agudeza visual.
- ❑ Realizar el control de calidad de materia prima y productos mediante las técnicas y procedimientos para la mejora de los productos ópticos.
- ❑ Dirigir y organizar un establecimiento óptico de acuerdo con las políticas empresariales para el control de los recursos materiales y humanos para realizar las actividades asistenciales.

### **Trayectos Técnicos**

Desarrollan competencias de especialización en un campo profesional específico de la carrera, de acuerdo a los intereses y necesidades del campo laboral de la región donde vives.

### **Trayectos Propedéuticos**

Amplían y profundizan una formación científica, tecnológica y humanística que permita transitar de manera competente al nivel superior en un área disciplinaria específica de acuerdo a sus expectativas e intereses.

\* Para ser **Profesional Técnico** deberás cursar dos **Trayectos Técnicos** a partir del cuarto semestre; para ser **Profesional Técnico-Bachiller**, un **Trayecto Técnico** y un **Trayecto Propedéutico**.

